

DERECHO Y RELIGIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:	Materia
Denominación de la materia:	Derecho Público II
Número de créditos ECTS:	38 ECTS
Unidad temporal:	Cuatro asignaturas optativas y cuatro obligatorias cuatrimestrales: una en el segundo cuatrimestre de primer curso; una en el segundo cuatrimestre de segundo curso; una en el primer cuatrimestre de tercer curso; una en el segundo cuatrimestre de cuarto curso.
Carácter	Mixta: cuatro asignaturas obligatorias y cuatro optativas

REQUISITOS PREVIOS
No se han establecido requisitos previos de acceso a esta materia.

Sistemas de evaluación y calificación:	<p>El sistema de evaluación de la Materia de Derecho Público II será común a las diversas asignaturas que lo componen. La carga de la evaluación incidirá sobre el examen final (60% de la nota), que necesariamente habrá de aprobarse para que se evalúen las demás actividades formativas realizadas. Con carácter general, con todo ello, los estudiantes serán siempre valorados en un régimen de evaluación continua, basado en los siguientes criterios y sus correlativos porcentajes con relación a la nota final alcanzada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación continua:<ul style="list-style-type: none">a) participación en foros y otros medios colaborativos: 5% de la nota final.b) elaboración de trabajos individuales y grupales: 5%c) lecturas complementarias: 5%d) elaboración de casos prácticos: 5%e) pruebas de evaluación parciales: 20% <p>Total de evaluación continua: 40 %</p>
---	--

	<p>- Evaluación final:</p> <p>Pruebas final presencial de la asignatura sobre el temario desarrollado y las lecturas básicas (60% de la nota final). En dicho examen, el alumno deberá demostrar haber adquirido al menos un 60% de las competencias vinculadas a la asignatura. Habrá que aprobar necesariamente el examen final.</p> <p>Total de evaluación final 60%.</p> <p>Será necesario aprobar el examen presencial para que le compute la evaluación continua</p>
--	--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>Las actividades formativas, dirigidas a que los estudiantes adquieran las competencias generales y específicas señaladas para esta Materia serán las siguientes:</p>	
Tipo de actividad del estudiante	Horas / Materia IV
Sesiones presenciales virtuales	3,33%
Tutoría individual y grupal (atención personal del profesor o dinamizador)	8,34%
Realización de test y exámenes	5,80%
Trabajo colaborativo (foros, chats, etc.)	8,33%
Trabajo práctico individual	9,20%
Trabajos individuales y grupales	10%
Lectura del material complementario	20%
Estudio personal de material básico	35%
Total	100%

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Comprensión de la importancia de la existencia de un sistema de normas ajustado a criterios de justicia para la prevención y resolución de los conflictos en la sociedad.
Competencia número 2:	Adquisición de una visión integradora de todos los sectores normativos del ordenamiento y una manera interdisciplinar de abordar las soluciones a los conflictos concretos.
Competencia número 3:	Dominio de la función de los principios del derecho y de su interacción con las reglas. Recurso adecuado a los valores superiores del ordenamiento como guía hermeneútica para la aplicación de las normas y principios.
Competencia número 4:	Formación para el manejo de fuentes jurídicas (Ley, Jurisprudencia y Doctrina).
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo.
Competencia número 6:	Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
Competencia número 7:	Trabajo en equipos disciplinares e interdisciplinares.
Competencia número 8:	Conocimiento de otras culturas y costumbres y fomento del reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Razonamiento crítico.
Competencia número 10:	Compromiso ético.
Competencia número 11:	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia número 12:	Capacidad de organización y planificación.
Competencia número 13:	Resolución de problemas.
Competencia número 14:	Manejo de los recursos informáticos para la obtención y gestión de información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).
Competencia número 15:	Conocimiento y compromiso con las principales instituciones jurídicas en su génesis y desarrollo.
Competencia número 16:	Conocimiento y comprensión de las diversas vías de creación del Derecho, de su evolución a lo largo de la Historia y de su situación actual.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal II	6	Obligatoria
Derecho Financiero I	6	Obligatoria
Derecho Financiero II	6	Obligatoria

Derecho y religión	4	Obligatoria
Seguridad social	4	Optativa
Derecho Presupuestario	4	Optativa
Criminología	4	Optativa
Derecho penal económico	4	Optativa

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Derecho Penal II: Parte especial (estudio de los delitos en particular).
- Derecho Financiero I y II: Sujetos de la actividad financiera, teoría general de los ingresos públicos, aspectos materiales y formales del Derecho tributario, el Derecho del gasto público. El sistema tributario español y el estudio de los impuestos de especial relevancia (Hacienda estatal, comunidades autónomas, entes locales y Hacienda comunitaria).
- Derecho y Religión: El hecho social religioso, regulación de las relaciones entre el Estado español y las confesiones religiosas, el derecho de libertad religiosa.
- Seguridad Social: sistemas de cobertura de los riesgos sociales, el sistema español de Seguridad Social (principios inspiradores, estructura y campo de aplicación), el régimen general de la Seguridad Social, la cotización como técnica de financiación de la Seguridad Social, riesgos objeto de protección, asistencia sanitaria, gestión de la Seguridad Social, regímenes especiales de Seguridad Social.
- Derecho Presupuestario: concepto y régimen jurídico de los Presupuestos Generales del Estado, otros presupuestos (comunidades autónomas, entes locales, entes institucionales, comunidades europeas).
- Criminología: investigación criminológica, prevención y tratamiento de la delincuencia, victimología, nociones de medicina legal, psicología de la violencia.
- Derecho Penal Económico: Estudio de los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, y de los delitos contra la Hacienda Pública.